



**DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

Guadalajara, Jal., Mayo 06 de 2015

**ADJUDICACION No. :** AD-015-CGADM-2015  
**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
**O B R A:** ADECUACION ELECTRICA Y ALIMENTACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SALA DE AJUSTES DEL PARANINFO DEL MUSEO DE LAS ARTES (MUSA) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCION I, SE RESUELVE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL CONTRATISTA, PLANEACIÓN URBANÍSTICA DE JALISCO, S.A. DE C.V., DEBIDO A QUE EL MISMO CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: -----  
**\$ 147,567.56 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M. N.),** DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LOS REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **14 (CATORCE) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

ELABORÓ

**MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

VALIDÓ

**ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA**  
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL

AUTORIZÓ

**MTRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA**  
 COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA